





Zamora, Mich.; 28 veintiocho de mayo de 2024.

C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO SÍNDICA MUNICIPAL ENCARGADA DE DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PRESENTE.

Por indicaciones de la Síndica Municipal, con fundamento en los Artículos 35 Fracción I, 36, 37, 64 Fracción IV y 65 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I, 6 fracción II y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, para celebrarse el día jueves 30 treinta de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, a las 10:00 hrs. diez horas, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, MTRA. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEJAR SIN EFECTOS EL ACUERDO NÚMERO 243 TOMADO EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

C FELIPE ARMANDO UMAÑA MELONIDOS SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

